

actualidad educativa

Privada

Desinformación masiva

Pedro Ocaña Muñoz

Secretaría de Privada y Servicios
Socioeducativos de FECCOO

¡APOCALIPSIS, CATÁSTROFE, HECATOMBE, CATACLISMO... el fin del mundo se acerca, la oscuridad se cierne sobre los centros concertados! No, no es el inicio de una película de ciencia ficción, aunque bien podría parecerlo al escuchar y leer a las organizaciones patronales y sindicatos acólitos de la enseñanza concertada sobre el anteproyecto de la nueva Ley educativa que ha iniciado su trámite parlamentario.

Desde la Plataforma Concertados, conglomerado de patronales, sindicatos corporativos y asociaciones de padres y madres, se está transmitiendo a la comunidad educativa de los colegios concertados y a sus trabajadores y trabajadoras la idea de que la nueva Ley va a suponer el cierre de los centros y va a destruir miles de puestos de trabajo. Es este un relato político en el que abundan los juicios de valor malintencionados, que forma parte de la campaña de acoso y derribo que han iniciado contra el actual Gobierno y que no justifica las tragedias que se anuncian.

La campaña de tensión que se está llevando a los centros y a los medios de comunicación choca con la propuesta de articulado, ya que, en el peor de los casos, se vuelve a una legislación previa que ha permitido estabilizar la enseñanza en España, ha garantizado la permanencia y el crecimiento de los grupos concertados desde la entrada en vigor de la LODE, y ha posibilitado la mejora de las condiciones laborales del personal docente a través del pago delegado y la equiparación, logros históricos de CCOO. Y nada de esa estructura legal se pone en cuestión.

En los últimos meses, al amparo de la pandemia, otras dos campañas protagonizadas por las mismas organizaciones también tuvieron repercusión: sobre la desaparición de los centros de educación especial y, la más reciente, una supuesta idea del Gobierno de gravar con el 21% de IVA determinados servicios educativos que hasta ahora estaban exentos. Nada más alejado de la realidad.

Respecto a los centros de educación especial, la Disposición adicional cuarta del anteproyecto de la nueva Ley recoge literalmente que “Las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”. Además, eleva la función de los colegios a la de centros de apoyo y de referencia para mejorar la integración aprovechando su experiencia.

En cuanto al tema del IVA, el pasado 27 de octubre el Gobierno aprobó el borrador de Presupuestos para 2021 sin que las modificaciones fiscales recojan variación alguna en los tipos impositivos de IVA en la enseñanza.

En ambos casos se puede demostrar la falsedad de los argumentos, ya que vienen precedidos de un escaso rigor y de muchos juicios de valor infundados. En su Tratado político, Baruch Spinoza ya lo decía: “La profecía nunca hizo más doctos a los profetas”.